Carta Sr. Im
pressor delavida de
la Venerable Me.
Sra. dela en Carnar

Se apremie a su diuino a Degarartlas; Executando lo mismo Con la demas
Cisas de Mayo blaz; que le bizen Diego; con ampla Comis=
sion Vice Carta del M.do Pedro; Sus Ygn.; Zevallos de la Comp.; de Sn
Partizipando a esta Ziu.; que como fiel hijo suio, le ad dicado la admirable
Vida Virtudes y maravillas; que a dado a la luz publica; de la Venerable
Me. Siuana de la Encarnazion, natur.; de esta Ziu.; que vino y muro en
el Religiosissimo Conv.to de Corpus Christi, Agustinas descalzas de ella; de
que Vemos quedarenta Esemplares; Suplica a esta Ciu.; se sirua de
Vezeuir este corto obsequio de su Cariño, y perdonando su atrevimiento=
Y hauiendola oido y conferido, con la estimaz.; Correspondiente a esta
Siniza, y a todas las zircunstanzias que la hazen agraziable Acordo
se le Vrigordan las mas expresiuas grazias, y que los dhos Esemplares
se distribuian por mano de Ds.; Correos, entre los Cau.; capitulares;
Considerando el Coste que a tenido la Impression, y el gasto, y la
Ocupaz que resulta a esta Ciu.; en la prodigiosa Vida de Vna hija suia=
Acordo que para dho gasto se libren a fauor de Ymp.ra Trezientos Du
cados; de los Efectos de Propios, sobre el deposito; para que los Vemita
dhos Sr. Pr.e Prezediendo Lizenzia de S.M.; y S.; del R.; Consejo
de Castilla a quienes haze esta Ziu.; la mas Reverente Suplica
Entregando Copia deste Acuerdo al Cau.; Procur.; para que lo
Vemita a el Ausente=

Sosa de la Cañ
zada=

Se Dn. Pedro Saau. Rex.; a quien se cometio el hazer Ven efizar
la Cosa de la Cañizada; Dio quenta; escrito; Detener mala salida
el Esper.; y que en fuerza de su Abilidad y zensias a podido conseguir con Antonio
Mercader la Torre a precio de siete R.s Aquinbal; Entregando orele luego
Dan lo partizipa a la Ziu.; para que de la Orden Comis.te asum ayudoma=
Y hauiendolo oido; y proto dho assiste; Acordo que se diz Pez
haga entrego de dha Cosa y perzuia su importe; Poniendolo en la Depo
sitaria de Propios, con Relazion de su Ingreso; Y su Coste de Vazon en la Contt.
y el Cargo al Depositario=

4.as Pusar vino cas
tellano y agua fria=

Dn. Juan Antonino Azcoitia; hecha
Bieronse dos Petizion es de
do la Pusada Aquarto a la dos Ventas del Vino Castellano y agua
fria, Vemata da al Segundo Vemate en Posigh de Dez Sla
Ciudad hauiendolas Visto. Acordo que los Comis.s de Navarro de
Vienen gasen ambas Pusas a los aluzados, a fin de que den rudi cbarme
con Vista de los autos de Mazim.to sobre Sisona a mi nbles; Hauien
do de Gastor sicario que los sean, Entraran en el Navarro de Ganieu
en el Grezio que oi esta Setray a con la mayor; brev.; =

Cabras no a lugar

Dn. Bioseni; de Geronimo Nau.; Pegre.do su Pobreza grezida a bedad; Por
Ciue Suplicando a la Ziu.; le conzeda la Ly.; (que se le a negado) para
llenar gastando y el Cabuerta un abajo de quinze Cabras para goderse